



Asamblea General

Distr. general
14 de marzo de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 122 de la lista preliminar*

Planificación de programas

Proyecto de marco estratégico para el período 2010-2011

Segunda parte: plan por programas bienal

Programa 10 Comercio y desarrollo

Índice

	<i>Página</i>
Orientación general	2
Subprograma 1. Globalización, interdependencia y desarrollo	4
Subprograma 2. Inversión y empresa.	6
Subprograma 3. Comercio internacional	7
Subprograma 4. Tecnología y logística	9
Subprograma 5. África, países menos adelantados y programas especiales	10
Subprograma 6. Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones	12
Mandatos legislativos	15

* A/63/50 y Corr.1.



Orientación general

10.1 El objetivo principal del programa, cuya ejecución está a cargo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y del Centro de Comercio Internacional de la UNCTAD/Organización Mundial del Comercio (OMC), es ayudar a los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, y a las economías en transición a integrarse provechosamente en la economía mundial, así como ayudar a la comunidad internacional a fomentar una alianza mundial para el desarrollo, aumentar la coherencia en la formulación de las políticas económicas a nivel mundial, y asegurar la participación de todos en los beneficios del comercio para el desarrollo.

10.2 Para alcanzar estos objetivos, la UNCTAD se encargará de investigar y analizar nuevas cuestiones en materia de desarrollo, además de las que persisten desde hace tiempo, fomentará el consenso en torno a los esfuerzos para promover políticas y estrategias de desarrollo a nivel nacional e internacional y apoyará a los países en la aplicación de sus estrategias de desarrollo, ayudándolos a superar los retos y aprovechar las oportunidades de la globalización.

10.3 El programa se basa en los períodos de sesiones de la UNCTAD, la Junta de Comercio y Desarrollo y sus órganos subsidiarios y la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. Para el período 2010-2011, el programa integrará además los resultados del 12º período de sesiones de la Conferencia, cuya celebración está prevista para el mes de abril de 2008 en Accra, que formarán la base de la labor futura de la UNCTAD. La Conferencia es responsable de los subprogramas 1 a 5 de este programa, y el Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC del subprograma 6.

10.4 El examen de las estrategias de desarrollo en una economía mundial globalizada es uno de los principales objetivos del programa derivados de los resultados del 12º período de sesiones de la Conferencia y la tarea primordial del subprograma 1. Los subprogramas 2 y 4 tendrán por objetivo contribuir al fomento de la capacidad productiva y la competitividad internacional, mientras que el subprograma 3 y el componente de facilitación del comercio del subprograma 4 tendrán por objetivo contribuir a lograr el máximo de beneficios posibles de la globalización para el desarrollo del comercio internacional y las negociaciones sobre el comercio de bienes, servicios y productos básicos. Las estrategias de desarrollo de los países en situaciones especiales se abarcarán con el subprograma 5, mientras que las preocupaciones sectoriales de esos países también se abordarán en otros subprogramas. La integración de cuestiones intersectoriales, como la cooperación económica entre países en desarrollo, la mitigación de la pobreza y las cuestiones de género recibirán la consideración necesaria en el contexto del logro de los objetivos mencionados.

10.5 La UNCTAD aportará contribuciones sustanciales a la aplicación de los resultados de las recientes conferencias mundiales. En particular, contribuirá al logro de los objetivos de desarrollo internacional que figuran en la Declaración del Milenio y los resultados de la Cumbre Mundial 2005, especialmente aquellos relacionados con la asociación mundial para el desarrollo, la financiación para el desarrollo, la movilización de recursos nacionales, las inversiones, la deuda, el comercio, los productos básicos, las cuestiones sistémicas y la adopción de decisiones económicas en el plano mundial, la cooperación económica entre los

países en desarrollo, el desarrollo sostenible, la ciencia y la tecnología para el desarrollo, los países con necesidades especiales, y la atención de las necesidades especiales de África.

10.6 La UNCTAD también contribuirá a la aplicación de las medidas especiales previstas en el Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados, el Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo, los resultados de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, el Programa de Acción de Almaty para los países en desarrollo sin litoral y la Estrategia de Mauricio para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Además, contribuirá a promover la consecución de los objetivos que figuran en la Declaración Ministerial de Doha de la Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC y otras decisiones pertinentes a este respecto.

10.7 A fin de responder con más eficacia a la evolución de la demanda mundial y la necesaria reforma de las Naciones Unidas, la UNCTAD estudiará formas de contribuir efectivamente a la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz, con el objeto de integrar a los países pertinentes, en particular a los que acaban de salir de un conflicto, en la economía global. Para reforzar la labor de la UNCTAD en el ámbito de la ciencia y la tecnología, imprescindible para el desarrollo hoy día, y para aprovechar mejor las sinergias mediante actividades de tecnología de la información y las comunicaciones, esta esfera de trabajo se incluye en el subprograma 4, que estará a cargo de la nueva División de Tecnología y Logística. Además la UNCTAD prestará especial atención a las posibilidades de cooperación económica entre los países en desarrollo en todos sus subprogramas. Se realizarán más esfuerzos en otros ámbitos, en respuesta a la evolución de las necesidades de los países en desarrollo que deben hacer frente a los desafíos planteados por la economía moderna, incluso en relación con las cuestiones de energía y cambio climático.

10.8 La UNCTAD también procurará aumentar al máximo su contribución, ajustando su función dentro de la comunidad internacional de asistencia para el desarrollo. Participa plenamente en el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo de los países que forman parte de esta iniciativa. Se centrará en potenciar su contribución intelectual, lo que podría hacer mediante iniciativas de cooperación con otros departamentos y oficinas de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, otras organizaciones internacionales con mayor presencia en los países o con entidades externas tales como las instituciones regionales, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. Además, la UNCTAD cooperará más estrechamente con otras instituciones nacionales e internacionales, por ejemplo grupos de estudios, con miras a perfeccionar sus actividades de investigación y análisis, manteniendo al mismo tiempo su integridad e independencia intelectuales. En particular, de conformidad con las prioridades de la Organización, la UNCTAD seguirá intensificando sus iniciativas en apoyo del desarrollo de África en todas sus esferas sectoriales de competencia.

10.9 El Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC complementará la labor de las organizaciones de que depende, la UNCTAD y la OMC, centrandó su labor de cooperación técnica en el apoyo a las actividades de los países en desarrollo y los países de economía en transición, en particular su sector empresarial, a fin de aumentar al máximo sus oportunidades comerciales y de desarrollo y de facilitar su integración en la economía mundial de manera que se fomenten las oportunidades de desarrollo que ofrece el proceso de globalización, contribuyendo al mismo tiempo a forjar las relaciones económicas internacionales del siglo XXI. Se proporcionará apoyo a la creación de capacidad mediante la difusión de información, y la prestación de servicios de capacitación y asesoramiento que aborden las limitaciones tanto de la oferta como del desarrollo del mercado. Los principales clientes de esa asistencia técnica son las instituciones que prestan apoyo al comercio de los sectores público y privado, y sus redes que prestan servicios especializados de apoyo al comercio a las empresas de exportación. África y los países menos desarrollados siguen siendo una prioridad para la asistencia técnica del Centro.

Subprograma 1

Globalización, interdependencia y desarrollo

Objetivo de la Organización: promover en los planos nacional, regional e internacional las políticas y estrategias económicas que contribuyen al crecimiento sostenido, el desarrollo sostenible y la eliminación de la pobreza y el hambre en los países en desarrollo, sobre la base de una acumulación de capital más rápida y del aumento de los beneficios derivados de la globalización, en un contexto de creciente interdependencia entre los sistemas comerciales y financieros internacionales y las estrategias de desarrollo nacionales y teniendo en cuenta la necesidad de coherencia entre esos sistemas y estrategias

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejor comprensión de las opciones normativas en los planos nacional e internacional y de sus consecuencias para lograr un crecimiento más rápido y más estable y la erradicación del hambre y de la pobreza en los países en desarrollo como resultado de la promoción de las políticas	a) Mayor número de expresiones de apoyo a las recomendaciones de índole normativa y de reconocimiento de las conclusiones de las investigaciones de los Estados miembros
b) Progresos hacia la solución de los problemas de la deuda y la sostenibilidad de la deuda en los países en desarrollo mediante el fomento de una mejor comprensión a todos los niveles de la interacción entre estrategias de financiación del desarrollo exitosas y la gestión eficaz de la deuda	b) i) Mayor número de instituciones que utilizan el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda ii) Número de iniciativas de cooperación y políticas internacionales y nacionales en la esfera de la deuda y la financiación para el desarrollo que incorporan contribuciones de la UNCTAD

- | | |
|--|--|
| <p>c) Mejores fundamentos empíricos y estadísticos y mejor base de información para la adopción de decisiones en los planos nacional e internacional sobre políticas comerciales, financieras y económicas y estrategias de desarrollo</p> <p>d) Mejor marco normativo e institucional y mayor cooperación internacional para el fomento del desarrollo de la economía de Palestina mediante el fortalecimiento de las actividades de la UNCTAD en esta esfera con el suministro de recursos adecuados</p> | <p>c) Mayor número de solicitudes de usuarios externos de las publicaciones sobre estadísticas y material informativo en formato electrónico e impreso</p> <p>d) Mayor número de iniciativas en materia de política, medidas legislativas y actividades de cooperación internacional emprendidas</p> |
|--|--|
-

Estrategia

10.10 La ejecución del subprograma está a cargo de la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo. En su labor, la División se centrará en determinar las necesidades y medidas concretas derivadas de la interdependencia entre el comercio, las finanzas, las inversiones, la tecnología y las políticas macroeconómicas desde el punto de vista de sus efectos sobre el desarrollo; contribuir a una mejor comprensión de la coherencia entre las normas, las prácticas y los procesos económicos internacionales, por una parte, y las políticas y estrategias de desarrollo nacionales por la otra; y prestar apoyo a los países en desarrollo en sus iniciativas por formular estrategias de desarrollo adaptadas a los desafíos de la globalización, incluida la cooperación económica entre países en desarrollo. La División se propone lograr su objetivo mediante la promoción de políticas basada en: a) la investigación y el análisis oportunos y prospectivos de las políticas macroeconómicas y de desarrollo, así como de la deuda y las finanzas, que tengan en cuenta los resultados de las principales conferencias internacionales pertinentes; b) la formulación de recomendaciones de políticas para la elaboración de estrategias de desarrollo apropiadas en los planos nacional, regional e internacional a fin de hacer frente a los desafíos de la globalización; c) la intensificación de la búsqueda de un consenso sobre políticas macroeconómicas y de desarrollo adaptadas a las condiciones específicas de los países en desarrollo; y d) el fomento de la capacidad para apoyar esas políticas, incluidas las medidas relativas a la financiación y la deuda externas. La difusión de los informes y documentos del subprograma estará estrechamente vinculada a la prestación de servicios de asesoramiento, la capacitación y la realización de cursos prácticos en los planos nacional e internacional; la cooperación técnica, en particular en lo que atañe a la gestión de la deuda; los servicios estadísticos y de información como instrumentos para los encargados de formular políticas y en apoyo al programa de trabajo de la UNCTAD; y la prestación de servicios de análisis de las políticas económicas y de asistencia especial al pueblo palestino.

Subprograma 2 Inversión y empresa

Objetivo de la Organización: lograr avances en materia de desarrollo mediante el aumento de las corrientes de inversión a los países en desarrollo y los países de economía en transición, y mediante el aumento de la competitividad internacional en esas economías

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejor comprensión de las cuestiones relativas a las inversiones internacionales y de los elementos apropiados de las estrategias y políticas para que la inversión extranjera directa contribuya a alcanzar los objetivos de desarrollo	a) Mayor número de encargados de la formulación de políticas y otros interesados que afirman que comprenden mejor las cuestiones relativas a las inversiones internacionales
b) Mayor capacidad de los países en desarrollo y de los países con economías en transición para establecer un entorno propicio para la inversión y aumentar los beneficios que puede aportar la inversión nacional y extranjera al desarrollo	b) Mayor número de recomendaciones normativas aprobadas por los Estados miembros
c) Mayor concienciación respecto de las nuevas cuestiones normativas a nivel internacional que creará un entorno propicio para el fortalecimiento de la capacidad productiva de los países en desarrollo y los países con economías en transición	c) Mayor número de países que afirman conocer mejor las nuevas cuestiones normativas a nivel internacional como resultado de la asistencia prestada por la UNCTAD
d) Mayor capacidad para formular políticas nacionales relacionadas con el desarrollo empresarial que permitan el establecimiento de empresas sólidas y competitivas a nivel internacional	d) Mayor número de países que indican que el asesoramiento normativo y la asistencia técnica proporcionados por la UNCTAD mejoraron su capacidad para elaborar políticas destinadas a potenciar la competitividad de sus empresas

Estrategia

10.11 La ejecución del subprograma está a cargo de la División de la Inversión y la Empresa. La División prestará asistencia a los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados, y los países con economías en transición a formular y aplicar políticas, tanto a nivel nacional como internacional, dirigidas a potenciar su capacidad productiva y su competitividad internacional. Para ello, el subprograma se atenderá a un enfoque coherente que consiste en: a) fortalecer su función de principal fuente de información y análisis exhaustivos de las inversiones internacionales, b) fortalecer la capacidad de los países en desarrollo que lo soliciten, en particular de los países menos adelantados, para formular y aplicar políticas integradas, establecer un entorno propicio y participar en debates relacionados con las inversiones internacionales, y c) prestar apoyo a las iniciativas de los países en desarrollo para fomentar las capacidades productivas.

Subprograma 3 Comercio internacional

Objetivo de la Organización: lograr el máximo de beneficios posibles de la globalización para el desarrollo en los países en desarrollo por conducto de una mayor participación en el comercio internacional y las negociaciones comerciales sobre bienes, servicios y productos básicos

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Mayor capacidad de los países en desarrollo para elaborar y aplicar políticas comerciales y participar efectivamente en las negociaciones comerciales con miras a integrarse provechosamente en la economía mundial y en el sistema mundial de comercio</p>	<p>a) Mayor participación de los países en desarrollo en las negociaciones comerciales y en el sistema de comercio internacional</p>
<p>b) Mejores instrumentos analíticos y estadísticos para la elaboración e investigación de políticas comerciales, con inclusión del comercio Sur-Sur; los sectores del comercio mundial dinámicos y nuevos y las industrias creativas; las barreras no arancelarias y el ajuste a las reformas del comercio</p>	<p>b) i) Mayor número de usuarios del sistema perfeccionado de análisis e información comerciales, bien a través de Internet o de la Solución Comercial Integrada Mundial actualizada y otros instrumentos econométricos como el modelo de simulación de la política comercial agrícola y la base de datos de las barreras no arancelarias</p> <p>ii) Mayor número de países y mejores factores incluidos en el índice de comercio y desarrollo y su marco analítico y de diagnóstico</p>
<p>c) Mejor capacidad de los países en desarrollo para aprovechar las nuevas oportunidades de la producción y el comercio de productos básicos y fortalecer el entorno propicio al desarrollo y la reducción de la pobreza</p>	<p>c) Mayor número de medidas adoptadas a nivel nacional, regional e internacional que se traducen en mejores estrategias y políticas en materia de productos básicos, y medidas encaminadas a promover el desarrollo económico y la reducción de la pobreza</p>
<p>d) Mayor capacidad de los países en desarrollo y los grupos de integración regional para definir y abordar las cuestiones relativas a la competencia, la protección del consumidor y cuestiones normativas, y para hacer frente con eficacia a las prácticas comerciales contrarias a la competencia en los niveles nacionales, regionales e internacionales</p>	<p>d) Mayor número de países que avanzan en las esferas de la competencia o la protección del consumidor, en particular mediante la preparación, adopción o revisión de instrumentos jurídicos y reglamentaciones o mediante medidas destinadas a asegurar su aplicación</p>
<p>e) Mayor capacidad de los países en desarrollo para alcanzar los objetivos en materia de cooperación, política comercial y desarrollo sostenible de modo complementario y mayor atención a los objetivos de los países en desarrollo en las negociaciones y debates</p>	<p>e) Mayor número de países que han adoptado medidas a nivel nacional, regional e internacional conformes a los análisis de políticas, las deliberaciones intergubernamentales y la asistencia técnica; de la UNCTAD, a fin de aprovechar las</p>

internacionales sobre cuestiones derivadas de la interacción entre comercio, medio ambiente, cambio climático y desarrollo económico

oportunidades comerciales y promover sus objetivos de desarrollo sostenible por medio de negociaciones y debates internacionales o medidas normativas concretas

Estrategia

10.12 El subprograma está a cargo de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos. Para lograr el objetivo del subprograma, la División se propone asistir a los países en desarrollo, prestando particular atención a las preocupaciones de los países menos adelantados y los países de economía en transición para que obtengan el máximo de beneficios posibles del comercio internacional en bienes, servicios y productos básicos y respondan de manera efectiva a las oportunidades y desafíos de la globalización en relación con el desarrollo inclusivo. La División supervisará y analizará la evolución del sistema de comercio internacional y las tendencias del comercio internacional desde una perspectiva de desarrollo y ayudará a los países en desarrollo a participar con eficacia en el comercio internacional y las negociaciones comerciales, y formular y aplicar las políticas y estrategias pertinentes. También supervisará la evolución de los mercados de productos básicos y el nuevo impulso a la cuestión de los productos básicos en el siglo XXI, que incluye la cooperación y las alianzas, así como el fortalecimiento de la competitividad, la diversificación, la financiación relacionada con los productos básicos y la gestión de riesgos. El subprograma proporcionará un foro para el debate sobre políticas y la creación de un consenso sobre las cuestiones nuevas e incipientes y los continuos desafíos del comercio internacional, el sistema de comercio y las negociaciones comerciales internacionales, el desarrollo y el comercio del sector de productos básicos, el comercio de bienes y servicios, y los sectores nuevos y dinámicos del comercio internacional y las industrias creativas. Se apoyarán las iniciativas para crear capacidad de suministro y competitividad y para hacer frente a los desafíos que suponen los ajustes. Se hará hincapié en especial en la cooperación económica entre los países en desarrollo (comercio Sur-Sur), el perfeccionamiento de los criterios de referencia sobre el desarrollo, inclusive mediante el marco analítico y de diagnóstico del índice de comercio y desarrollo, la reunión y el análisis de datos sobre las barreras no arancelarias, la utilización de preferencias comerciales, la adhesión a la OMC, el arreglo de controversias, los acuerdos respecto de los aspectos relacionados con el comercio de los derechos de propiedad intelectual y el desarrollo, las políticas sobre la competencia, los requisitos ambientales, el comercio biológico y los biocombustibles. La División fortalecerá también su labor en cuestiones intersectoriales como el comercio y la pobreza, el comercio y la cuestión del género, y otras cuestiones importantes como la relación entre el comercio, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, las políticas de competitividad y la protección del consumidor. Se emprenderán actividades de fomento de la capacidad en todas estas esferas y con respecto a la iniciativa de ayuda al comercio.

Subprograma 4 Tecnología y logística

Objetivo de la Organización: mejorar el desarrollo económico y la competitividad de los países en desarrollo y los países de economía en transición por medio de servicios de logística comercial eficientes, mejor capacidad para desarrollarse y mayor acceso y utilización sostenible de la tecnología y los conocimientos, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones, y el desarrollo de los recursos humanos

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejor logística comercial de los países en desarrollo, lograda, entre otras cosas, mediante el aumento de la eficiencia del transporte, la facilitación del comercio, y marcos aduaneros y jurídicos	a) Mayor número de nuevas medidas concretas adoptadas por los países en desarrollo para mejorar la eficiencia del transporte y la facilitación del comercio
b) Mayor concienciación y comprensión en los países en desarrollo y los países con economías en transición de las opciones estratégicas y de política para mejorar la contribución de la ciencia, la tecnología, las innovaciones, así como las tecnologías de la información y las comunicaciones	b) Mayor número de iniciativas o medidas normativas concretas adoptadas por los países en desarrollo y los países de economía en transición para hacer frente a las consecuencias económicas y de desarrollo de la ciencia, la tecnología, las innovaciones y las tecnologías de la información y las comunicaciones
c) Mayor conocimiento y capacidad de los países en desarrollo en los ámbitos del comercio y las inversiones y las cuestiones conexas por medio del desarrollo de los recursos humanos, el establecimiento de redes de contactos, la capacitación y el aprendizaje por medios electrónicos	c) Mayor número de medidas concretas adoptadas por los países en desarrollo para fortalecer la capacidad de recursos humanos en las esferas del comercio y la inversión, y las cuestiones conexas

Estrategia

10.13 La ejecución del subprograma está a cargo de la División de Tecnología y Logística. Para lograr el objetivo, la División procurará promover el acceso a la información, la tecnología y los conocimientos y la capacidad para crearlos y utilizarlos; y el fortalecimiento de la capacidad de oferta por medio del acceso a servicios de logística comercial. En particular, se centrará en el aumento de la eficiencia del transporte, la facilitación del comercio y los marcos aduaneros y jurídicos; la ejecución de programas en los ámbitos de la ciencia, la tecnología y la innovación; las aplicaciones económicas de la tecnología de la información y las comunicaciones; y el desarrollo de la capacidad en las esferas del comercio, la inversión, el turismo y otras cuestiones conexas por medio del desarrollo de los recursos humanos, el establecimiento de redes de contacto, la capacitación y el aprendizaje por medios electrónicos. Para lograr su objetivo, la División: a) realizará investigaciones y análisis oportunos y prospectivos; b) formulará recomendaciones de política para elaborar estrategias de desarrollo apropiadas en los planos nacional, regional e internacional; c) promoverá el diálogo para crear un consenso; d) proporcionará asistencia técnica a petición de los interesados; y e) creará capacidad en las esferas del comercio, la inversión, el turismo electrónico

y los servicios de apoyo al comercio. Los informes y documentos preparados en el marco del subprograma se difundirán ampliamente junto con la prestación de servicios de asesoramiento, la capacitación y la realización de cursos prácticos en los planos nacional, regional e internacional. Cuando sea oportuno, se aprovecharán los conocimientos adquiridos mediante las actividades de cooperación técnica.

Subprograma 5

África, países menos adelantados y programas especiales

Objetivo de la Organización: promover el desarrollo económico y la reducción de la pobreza en África, los países menos adelantados y los países que se encuentran en situaciones especiales y su integración progresiva y provechosa en la economía mundial

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) i) Mayor gama de opciones políticas en los ámbitos nacional e internacional para fomentar el desarrollo de África en las esferas de especialización de la UNCTAD</p> <p>ii) Mayor utilización de los servicios prestados en apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y las diversas iniciativas intergubernamentales e interinstitucionales con respecto a África</p>	<p>a) i) Mayor número de Estados africanos que hacen suyas recomendaciones de índole normativa</p> <p>ii) Mayor número de solicitudes de asistencia para apoyar la NEPAD y otras iniciativas intergubernamentales e interinstitucionales</p>
<p>b) i) Mayor capacidad de comprensión analítica y del consenso en la economía mundial de los problemas de desarrollo de los países menos adelantados</p> <p>ii) Mejor integración de las políticas y prioridades en materia de comercio en los planes nacionales de desarrollo mediante el Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo al comercio de los países menos adelantados</p>	<p>b) i) Mayor número de medidas de política acordadas y recomendadas por los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo</p> <p>ii) Mayor número de países que tratan de incluir sus políticas y prioridades en materia de comercio en sus planes nacionales de desarrollo, así como la aplicación concreta de las matrices de acción del Marco Integrado</p>
<p>c) i) Mayor capacidad de varias economías estructuralmente débiles, vulnerables y pequeñas, para reducir las desventajas y aumentar la especialización, sobre todo en los pequeños Estados insulares en desarrollo, en el marco de la Estrategia de Mauricio de 2005</p> <p>ii) Mejor participación efectiva de los países en desarrollo sin litoral en el sistema de comercio mundial gracias a los trabajos analíticos y los servicios de asesoramiento emprendidos en el marco del Programa de Acción de Almaty</p>	<p>c) i) Mayor número de medidas de política para aumentar la capacidad de adaptación adoptadas por los países interesados y sus asociados para el desarrollo</p> <p>ii) Mayor papel de los países en desarrollo sin litoral en el comercio mundial desde el punto de vista del valor total de las exportaciones y la participación en el mercado de los productos de exportación clave</p>

Estrategia

10.14 El subprograma está a cargo de la División para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales. Para lograr el objetivo, la División se centrará en detectar y comprender los problemas de desarrollo económico propios de los países en cuestión por medio de investigaciones y análisis normativos y fomentará el consenso entre las organizaciones de desarrollo internacionales con respecto a las medidas normativas que mejor respondan a estos problemas de desarrollo. Para ello deberá detectar las cuestiones y los enfoques nuevos, así como estrechar las relaciones con los institutos de investigación de los países menos adelantados y los asociados para el desarrollo. Los resultados de las investigaciones se vincularán estrechamente con la prestación de servicios de asesoramiento y capacitación, y la realización de cursos prácticos y conferencias, con miras a mejorar la capacidad humana e institucional. También tratará de sensibilizar a los asociados para el desarrollo a las necesidades específicas de esos países y a las formas de responder a ellas. La División seguirá prestando apoyo a los países pertinentes en sus esfuerzos por sacar el máximo provecho del hecho de ser Miembros de las Naciones Unidas y de este modo reducir la pobreza y evitar un aumento de la marginación de la economía mundial. Esto significa prestar apoyo para mejorar la capacidad productiva y fomentar la resistencia a las influencias externas negativas. Además, en la preparación de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la División, de manera activa, determinará y elaborará medidas de apoyo internacionales más eficaces que reflejen problemas especiales de comercio y desarrollo y cambios en gestación en la economía mundial y creará consenso al respecto a fin de que se aprueben en la Conferencia. Se realizará una labor similar en apoyo de África y de países en situaciones especiales. Las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD se coordinarán teniendo en cuenta las necesidades concretas de esos países y mediante la participación en el Marco Integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio de los países menos adelantados, la iniciativa de ayuda para el comercio y el Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica del Centro de Comercio Internacional de la UNCTAD/OMC. Además, el subprograma contribuirá a la ejecución del Programa de Acción de Bruselas en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010; el Programa de Acción de Almaty: atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito; y el Programa de Acción de Barbados para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, incluidos los resultados del examen realizado en la reunión internacional celebrada en Mauricio.

Subprograma 6

Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones

Objetivo de la Organización: fomentar el desarrollo humano sostenible y contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio en las economías en desarrollo y en transición mediante la promoción del comercio y los negocios internacionales

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
<p>a) Mayor integración del sector empresarial en la economía mundial mediante un mayor apoyo a los encargados de formulación de políticas</p>	<p>a) i) Mayor número de estrategias de desarrollo de las exportaciones preparadas y aplicadas, incluido el número de casos en que el comercio se integra en las estrategias nacionales de desarrollo, gracias a que el Centro de Comercio Internacional ha contribuido a formar a los encargados de la adopción de decisiones para que puedan elaborar programas y políticas eficaces de desarrollo comercial</p> <p>ii) Mayor número de redes de países que han generado actividades relacionadas con el sistema multilateral de comercio gracias al apoyo prestado por el Centro de Comercio Internacional para que los encargados de la adopción de decisiones puedan comprender las necesidades de las empresas y crear entornos propicios para los negocios</p> <p>iii) Mayor número de casos en que las posiciones de negociación de los países se han beneficiado de las contribuciones analíticas y de la participación del sector empresarial, gracias al apoyo prestado por el Centro de Comercio Internacional para que los encargados de la adopción de decisiones puedan integrar la dimensión empresarial en las negociaciones comerciales</p>
<p>b) Mayor capacidad de las instituciones de apoyo al comercio para respaldar a las empresas</p>	<p>b) i) Mayor número de instituciones de apoyo al comercio que han mejorado su posición con respecto al plan de objetivos del Centro de Comercio Internacional para esas instituciones gracias al apoyo del Centro</p>

- c) Fortalecimiento de la competitividad de las empresas a nivel internacional mediante la capacitación y el apoyo prestados por el Centro Internacional de Comercio
- ii) Mayor número de propuestas normativas presentadas por las instituciones de apoyo al comercio a las autoridades competentes con el apoyo del Centro de Comercio Internacional
- c) i) Mayor número de empresas capaces de formular estrategias empresariales sólidas a nivel internacional, gracias a la formación en gestión de las exportaciones recibida, directa o indirectamente, del Centro de Comercio Internacional
- ii) Mayor número de empresas que han desarrollado su capacidad exportadora gracias a la formación recibida, directa o indirectamente, del Centro de Comercio Internacional
- iii) Mayor número de empresas que, con el apoyo del Centro de Comercio Internacional, han establecido contactos con posibles compradores y, a raíz de ello, han realizado transacciones comerciales

Estrategia

10.15 Gran parte de la responsabilidad por la ejecución de este subprograma incumbe al Centro de Comercio Internacional. Su dirección estratégica se ajusta al mandato que le fuera encomendado por el Consejo Económico y Social en la resolución 1819/LV del Consejo, de 13 de agosto de 1973, que reconoce al Centro de Comercio Internacional como centro de coordinación de la asistencia técnica y las actividades de cooperación en el ámbito de la promoción de las exportaciones en el marco del sistema de asistencia de las Naciones Unidas a los países en desarrollo. El subprograma se centrará en la consecución de los objetivos internacionales de desarrollo, en particular los que figuran en la Declaración del Milenio, y el seguimiento del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Además, contribuirá a la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010, el Consenso de Monterrey, la Declaración de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible, y la Declaración de principios y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial de Túnez sobre la Sociedad de la Información. El subprograma desempeñará una importante función en la aplicación de las Declaraciones Ministeriales de Doha y Hong Kong de la Organización Mundial del Comercio, en particular dando participación a la comunidad empresarial en las negociaciones comerciales y explicándoles las repercusiones del sistema de comercio multilateral para el sector empresarial.

10.16 El objetivo estratégico del subprograma es prestar asistencia a los países en desarrollo y las economías en transición a fin de mejorar su competitividad internacional, aumentar las exportaciones y mejorar las operaciones de importación con su correspondiente impacto en el empleo y la reducción de la pobreza. Para ello, el subprograma se basará en los resultados logrados y la experiencia adquirida en el

bienio 2008-2009. En su continuo empeño por alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, el subprograma incrementará sus planteamientos innovadores para vincular a los productores pobres con las cadenas de valor mundiales y los mercados internacionales a fin de asegurar la sostenibilidad de las iniciativas de reducción de la pobreza. Se prestará especial atención a la cooperación con la pequeña y mediana empresa en sectores que puedan tener una sólida concatenación ascendente con el sector no estructurado. Se dará prioridad al desarrollo de formas innovadoras de cooperación y a la alianza con nuevos asociados en materia de desarrollo del comercio sostenible para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio, entre ellos el sector empresarial, las instituciones académicas, las organizaciones no gubernamentales y otros agentes del desarrollo, en particular mediante alianzas más estrechas en los ámbitos de la reducción de la pobreza y la igualdad entre los géneros. El subprograma seguirá dando participación a los asociados de los programas de los países en el seguimiento de los progresos realizados con respecto a las metas y los indicadores de los objetivos de desarrollo del Milenio, y la medición de los resultados y la contribución del Centro de Comercio Internacional a los objetivos.

10.17 Para alcanzar sus logros previstos, el Centro Internacional de Comercio cumplirá su misión facilitando el éxito de las exportaciones de las pequeñas empresas de los países en desarrollo y aportando, junto con sus asociados, soluciones en materia de desarrollo del comercio sostenible e incluyente al sector privado, a las instituciones de apoyo al comercio y a los encargados de la formulación de políticas. Las actividades del Centro responderán a cinco estrategias principales, relacionadas con los temas siguientes: a) Exportación: para que los encargados de adoptar decisiones puedan establecer prioridades, elaborar y aplicar planes de desarrollo de las exportaciones coherentes que reflejen las necesidades dinámicas del mercado; b) Empresas en las políticas comerciales: para reforzar la labor del Centro de Comercio Internacional a fin de que los encargados de formular políticas puedan integrar la dimensión empresarial en las políticas comerciales, así como en las negociaciones regionales y multilaterales, con miras a crear capacidad para elaborar y aplicar políticas comerciales que tengan en cuenta las necesidades empresariales; c) Fortalecimiento de las instituciones de apoyo al comercio: para que las instituciones de apoyo al comercio puedan prestar mejores servicios a las pequeñas y medianas empresas y a los gobiernos a fin de que las exportaciones de las pequeñas y medianas empresas tengan mayor repercusión y las instituciones de apoyo comercial puedan fomentar la capacidad en el ámbito del comercio sostenible; d) Información comercial: para seguir fomentando la capacidad de los clientes de producir información comercial y análisis comerciales personalizados utilizando productos y herramientas del Centro de Comercio Internacional que permitan que quienes elaboran las políticas, las instituciones de apoyo al comercio y las pequeñas y medianas empresas puedan tomar decisiones mejor fundamentadas, y las instituciones de apoyo al comercio estén en condiciones de producir y difundir de manera efectiva servicios de información comercial; e) Competitividad de los exportadores: para que las pequeñas y medianas empresas que exportan o podrían exportar tengan la capacidad para fortalecer su actividad exportadora y aumentar su participación en el mercado a fin de que las empresas entiendan las limitaciones del mercado y puedan diseñar productos y utilizar enfoques de comercialización internacionales eficaces.

10.18 Se seguirá tratando de establecer nuevas asociaciones y alianzas estratégicas fundamentales para complementar los ámbitos de especialización del Centro y ampliar la prestación de servicios en los sectores y regiones en que la demanda ha superado la capacidad del Centro. Para alcanzar mejores resultados, el Centro seguirá elaborando programas integrados de más envergadura y con una masa crítica, basados en las necesidades de los países. Las asociaciones, que resultan esenciales para lograr buenos resultados, se reforzarán gracias a los donantes nuevos y los ya existentes, y con otras organizaciones internacionales, como la UNCTAD y la OMC a las que el Centro está vinculado orgánicamente, y también la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo, la Unión Africana, las comisiones regionales de las Naciones Unidas y los programas por países de las Naciones Unidas.

Mandatos legislativos

Resoluciones de la Asamblea General:

2297 (XXII)	Centro de Comercio Internacional
55/2	Declaración del Milenio
55/279	Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010
56/210	Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
57/253	Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
58/201	Programa de Acción de Almaty: atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito
59/209	Estrategia de transición gradual de los países que queden excluidos de la lista de países menos adelantados
60/1	Documento Final de la Cumbre Mundial 2005
60/185	Medidas económicas unilaterales como medio de ejercer presión política y económica sobre los países en desarrollo
60/209	Actividades del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006)
60/252	Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información
62/137	Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
62/161	El derecho al desarrollo
62/179	Nueva Alianza para el Desarrollo de África progresos en su aplicación y apoyo internacional
62/182	Las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo

62/184	Comercio internacional y desarrollo
62/185	El sistema financiero internacional y el desarrollo
62/186	Deuda externa y desarrollo: hacia una solución duradera del problema de la deuda de los países en desarrollo
62/187	Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey
62/189	Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible
62/191	Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo
62/199	La globalización y la interdependencia
62/201	Ciencia y tecnología para el desarrollo
62/203	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
62/204	Grupos de países en situaciones especiales: medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito
62/208	Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas
62/209	Cooperación Sur-Sur

Resoluciones del Consejo Económico y Social

1819 (LV)	Programas de las Naciones Unidas para la promoción de las exportaciones
-----------	---

Resoluciones de la Junta de Comercio y Desarrollo

TD/386	Plan de Acción
TD/387	Declaración de Bangkok: Diálogo mundial y compromiso dinámico
TD/412	Primera parte: XI UNCTAD – El espíritu de São Paulo Segunda parte: Consenso de São Paulo
TD/B(S-XXIII)/7	Resultado convenido del examen de mitad del período

Resoluciones de la Organización Mundial del Comercio (subprograma 6)

WT/MIN(01)/DEC/1	Declaración Ministerial
WT/MIN(05)/DEC	Programa de trabajo de Doha: Declaración Ministerial